

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "HABILITACIÓN
PATIO CUBIERTO ESCUELA MOLLULCO,
TEMUCO"

DECRETO N° 1019

TEMUCO, **03 SET. 2018**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1192 de fecha 19 de diciembre de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista RIGOBERTO EUDULIO GAYOSO GALVEZ, correspondiente a la obra "Habilitación Patio Cubierto Escuela Mollulco, Temuco".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista RIGOBERTO EUDULIO GAYOSO GALVEZ, e ingresada a Oficina de Partes del Departamento de Educación de Temuco con fecha 01 de junio de 2018.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 04 de junio de 2018.

4. El Decreto Alcaldicio N°574 de fecha 11 de junio de 2018, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 18 de junio de 2018.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de junio de 2018 de la Obra "Habilitación Patio Cubierto Escuela Mollulco, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/EMJ/NMR
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales